

COMUNICADO DESCUENTOS Y APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Noviembre 29 de 2021

La María Cano en su propósito institucional, sigue comprometida con su comunidad educativa en este tiempo de contingencia generada por la crisis sanitaria y por eso ha considerado mantener los siguientes beneficios en el semestre **2022-I** a los estudiantes de los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado de las sedes Medellín, Cali, Neiva, Popayán y el campus Mariacano virtual, de manera que puedan continuar y avanzar en su proceso de formación, así:

1. Se levanta la suspensión del artículo 37 del Acuerdo 060 de 2017 (norma que deroga el artículo 1º de la Resolución 559 de 2016). Por tanto, debe darse cumplimiento a lo señalado por dicha norma ***“En los programas de pregrado el número mínimo de créditos a matricular será de diez (10) créditos y un máximo de 22 créditos académicos por periodo académico...”***
2. No se harán cobros o recargos por pagos extemporáneos en la matrícula del período **2022-I**.
3. Otorgar para todos los estudiantes un descuento especial **Más María Cano** para el semestre **2022-I**, un 5% en el valor de la liquidación de la matrícula pagando en el tiempo denominado como **pronto pago**, que se especifica en cada recibo, el cual no es acumulable con otros descuentos y aplica para estudiantes de pregrado y posgrado. Igualmente, a través del Proceso de Atención Integral al estudiante (atencionestudiantes@fumc.edu.co), la María Cano quiere reiterar el acompañamiento a las familias y capacidad de escucha en casos especiales para buscar las mejores alternativas que permitan la continuidad de los estudios.
4. Autorizar un descuento del **30%** para los derechos de grado en las ceremonias públicas o privadas que se realicen durante el período **2022-I**, las cuales atenderán a las directrices que imparta el Gobierno Nacional, Local o Regional, para la realización de actividades presenciales.
5. Las diferentes modalidades de trabajo de grado de los programas de pregrado y posgrado tendrán durante el período **2022-I** un descuento del **10%**.
6. Durante el **primer semestre 2022** los siguientes derechos pecuniarios tendrán un descuento del **10%** para la comunidad universitaria: expedición de certificados, duplicados de actas de grados, diplomas o certificados de formación continua, habilitaciones, supletorios e impresión de cartas descriptivas.
7. Mantener los 39 convenios de descuentos vigentes con municipios, empresas y organizaciones que generan el acceso de la comunidad a la educación superior y que oscilan entre el 5% y el 20%. Estos convenios pueden ser consultados en: <http://www.fumc.edu.co/aspirantes/convenios-aspirantes/> Aplican para estudiantes de pregrado y posgrado, según se haya pactado con cada organización, cuentan con una tasa alta de cobertura debido a que un gran porcentaje de la comunidad universitaria en las 4 sedes y en el campus Mariacano virtual, es beneficiada con esta política de descuentos de la María Cano. Estos beneficios no son acumulables con el descuento señalado en el numeral 3 del presente comunicado.

8. Presentar como líneas adicionales de financiación preferencial para estudiantes de la María Cano con la Cooperativa Comuna, previo acompañamiento del Proceso de Atención Integral al Estudiante:
 - Financiar hasta el 100% de la matrícula, con una tasa de interés de tan solo el 0.9% mensual, la más baja que cualquier entidad ofrece actualmente en el mercado, con un plazo de hasta 10 meses.
 - Financiar hasta el 50% de la matrícula, sin tasa de interés (0%), el cual es asumido por la María Cano con crédito Más María Cano, **para los estudiantes que ya habían accedido a este crédito.**
 - En esta línea, también existe la posibilidad de revisar las distintas opciones de fraccionamiento de matrícula para los casos específicos o propuestas de estudiantes que lo necesiten para su matrícula en el período **2022-I** con el respaldo de la Cooperativa Comuna.

9. Acompañar a los estudiantes en los análisis de las opciones de becas parciales o totales y de acuerdo con los convenios institucionales, como el Fondo de Educación Superior Siderense FESS, Becas Regiones, Sapiencia, Proyecto de Educación Superior Galileo, Fondo ICETEX Comunidades Negras, Becas SER, Fondo Fraternidad Medellín; entre otras.

La Fundación Universitaria María Cano reconoce que durante la contingencia no ha sido fácil para las familias y las organizaciones, en donde la Institución no ha estado exenta de las grandes pérdidas económicas que, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro reinvierte todos sus recursos en el desarrollo del proceso misional para la formación de nuestros estudiantes. Por este motivo sigue con los siguientes canales de comunicación para escucharlos: correo atencionestudiantes@fumc.edu.co en el WhatsApp 304598 2262 o telefónicamente en la línea gratuita nacional 018000 41 22 66.

Es importante recordar que buscamos que todos los estudiantes continúen con su proceso formativo, reiteramos nuestro compromiso con el acompañamiento al proyecto de vida de los jóvenes y sus familias.



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector